



DIRECCION GENERAL  
Subcoordinación Administrativa

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104S80823-003-17, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS PLANTELES, CAST Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

En las instalaciones de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, ubicadas en la calle de Francisco González Bocanegra No. 37, Col. Adalberto Tejeda, de la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 24 de febrero del año 2017, la comisión constituida para el concurso por licitación simplificada número DGV/LS/003/2017, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS PLANTELES, CAST Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**, integrada por los C.C. L.A.E. Octavio Adolfo Fernández Trejo, Subcoordinador de Administrativo, C.P. Maribel Zavaleta Castillo en representación del C.P. Carlos De Arcángelis Rechy, Jefe de Programación y Presupuestos, Lic. Miguel Angel Juárez Jasso, Titular del Área Jurídica, C.P. Lorena Figueroa Saldívar, Jefe de Recursos Financieros y Oscar Rico López, Jefe de Infraestructura y Adquisiciones, dictaminan con base a la documentación que integra el expediente la mejor opción para la emisión del fallo, por lo que:

**VISTO**

Para dictamen técnico económico, las proposiciones presentadas por los licitantes **CENTAURO INTEGRAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SEGUVER, S.A. DE C.V., SISTEMAS MÚLTIPLES DE SEGURIDAD PRIVADA THOR, S.A. DE C.V. Y YAMEL HAID VÁZQUEZ**, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación simplificada número LS-104S80823-003-17, PARA LA **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS PLANTELES, CAST Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”**,

y:

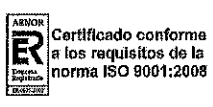
**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el objeto del presente procedimiento, es la contratación del servicio de vigilancia para los planteles, Cast y Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, contando con la disponibilidad presupuestal correspondiente para esta contratación.

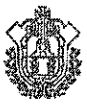
**SEGUNDO.-** Que para la contratación referida se eligió la modalidad de licitación simplificada de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.-** Que con fecha 16 de febrero de 2017, se remitieron oficios de invitación para participar en la licitación simplificada número LS-104S80823-003-17, a 5 empresas registradas en el padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como a la Cámara Nacional de Comercio, Delegación Xalapa, turnándose copia al Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz de la invitación y bases para su participación, en términos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo correspondientes, que corren agregados en el

Francisco González Bocanegra 37,  
Col. Adalberto Tejeda , Xalapa Ver., 91070.  
Tel./Fax.: (228) 818-5013 y 818-4855  
Jefatura de Infraestructura y Adquisiciones  
infraestructura524@prodigy.net.mx  
oricol@conalepveracruz.edu.mx,



*[Handwritten mark]*



DIRECCION GENERAL  
Subcoordinación Administrativa

expediente de la presente licitación. -----

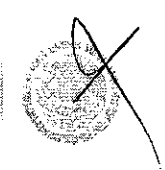
**CUARTO.-** Que de acuerdo a lo señalado en las bases de la presente licitación simplificada, a las 14:00 horas del día jueves 23 de febrero del 2017, se celebró la junta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, con la presencia de los C. L.A.E. Octavio Adolfo Fernández Trejo, Subcoordinador Administrativo, C.P. Maribel Zavaleta Castillo en representación del C.P. Carlos De Arcángelos REchy, Jefe de Programación y Presupuesto, Lic. Miguel Angel Juárez Jasso, Titular del Área Jurídica, C. P. Lorena Figueroa Saldívar Jefe de Recursos Financieros, C. P. Oscar Rico López, Jefe de Infraestructura y Adquisiciones y como Encargado del Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, el C. P. Carlos Augusto Rebolledo Martínez, recibíéndose proposiciones de cinco proveedores invitados: **CENTAURO INTEGRAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SEGUVER, S.A. DE C.V., SISTEMAS MÚLTIPLES DE SEGURIDAD PRIVADA THOR, S.A. DE C.V., YAMEL HAID VÁZQUEZ Y CONSULTORES MÚLTIPLES DE SEGURIDAD PRIVADA CYS, S.A. DE C.V.**, dejándose constancia de esa junta en el acta y sus respectivos anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna, por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación, y;-----

-----**CONSIDERANDO**-----

**PRIMERO.-** Que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, está legalmente facultado para la celebración de concursos y para la adjudicación de pedidos o contratos respectivos.-----

**SEGUNDO.-** Que consta en el acta de la Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, que esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la comisión de licitación, así como el C.P. Carlos Augusto Rebolledo Domínguez, Encargado del Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. Se recibieron proposiciones de los licitantes **CENTAURO INTEGRAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SEGUVER, S.A. DE C.V., SISTEMAS MÚLTIPLES DE SEGURIDAD PRIVADA THOR, S.A. DE C.V., YAMEL HAID VÁZQUEZ Y CONSULTORES MÚLTIPLES DE SEGURIDAD PRIVADA CYS, S.A. DE C.V.**, quienes optaron por enviar previamente sus proposiciones técnicas y económicas. Posteriormente se procedió a recibir formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los cuatro licitantes, aperturándose en primer término los sobres de las propuestas técnicas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en dicho sobre como consta en dicha acta, teniendo como resultado que la propuesta técnica presentada por **CENTAURO INTEGRAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación; la empresa **SEGUVER, S.A. DE C.V., cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación; la empresa **SISTEMAS MÚLTIPLES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación; la **C. YAMEL HAID VÁZQUEZ cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación, la **CONSULTORES MÚLTIPLES DE SEGURIDAD PRIVADA CYS, S.A. DE C.V. no cumple** cuantitativamente con lo establecido en el inciso S (no presenta el permiso federal para prestar el servicio de seguridad privada) de las bases de la presente licitación, por lo que es desechada la propuesta y se queda la propuesta económica debidamente cerrada y en resguardo de la comisión. -----

O  
N



J.



DIRECCION GENERAL  
Subcoordinación Administrativa

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas técnicas de los licitantes: **CENTAURO INTEGRAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SEGUVER, S.A. DE C.V., SISTEMAS MÚLTIPLES DE SEGURIDAD PRIVADA THOR, S.A. DE C.V. Y YAMEL HAID VÁZQUEZ**, la partida fue analizada cualitativamente por personal de la Subcoordinación de Administrativa del Colegio quienes emitieron su dictamen técnico, mismo que se adjunta como parte integrante del presente documento, determinando y resultando que los licitantes **CENTAURO INTEGRAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SEGUVER, S.A. DE C.V., SISTEMAS MÚLTIPLES DE SEGURIDAD PRIVADA THOR, S.A. DE C.V. Y YAMEL HAID VÁZQUEZ, cumplen** satisfactoriamente, con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente licitación.

**CUARTO.-** Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de la propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido, sino también que su proposición cumpla con las especificaciones, características y cantidades solicitadas en las bases de licitación, en ese contexto, a las 11:00 horas del día 24 de febrero del 2017, se reunieron los integrantes de la Comisión de Licitación, con el propósito de analizar la evaluación realizada a la propuesta técnica presentada por las empresas licitantes **CENTAURO INTEGRAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SEGUVER, S.A. DE C.V., SISTEMAS MÚLTIPLES DE SEGURIDAD PRIVADA THOR, S.A. DE C.V. Y YAMEL HAID VÁZQUEZ**, constatándose el cumplimiento determinado en el considerando TERCERO del presente dictamen. Seguidamente se procedió a la evaluación económica presentada por las empresas licitantes **CENTAURO INTEGRAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SEGUVER, S.A. DE C.V., SISTEMAS MÚLTIPLES DE SEGURIDAD PRIVADA THOR, S.A. DE C.V. Y YAMEL HAID VÁZQUEZ, resolviendo la comisión de licitación adjudicar a favor de la empresa licitante SEGUVER, S.A. de C.V.,** la partida en concurso por cumplir con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de licitación, así como también, presenta una oferta económica satisfactoria para el interés de la convocante, aunado a esto la empresa cuenta con una infraestructura superior a las demás empresas, cuenta con más plantilla laboral y se encuentra inscrita en el IMSS, la capacitación proporcionada a los trabajadores es constante.

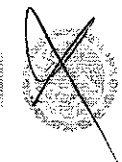
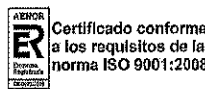
Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48, 49, 50 y 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las bases de la presente licitación, se emite el siguiente:

**FALLO**

**PRIMERO.-** Qué evaluadas las proposiciones técnicas, conforme al considerando tercero se determina lo siguiente: **CENTAURO INTEGRAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SEGUVER, S.A. DE C.V., SISTEMAS MÚLTIPLES DE SEGURIDAD PRIVADA THOR, S.A. DE C.V. y YAMEL HAID VÁZQUEZ, cumplen** satisfactoriamente en sus propuestas técnicas con las características y especificaciones requeridas en el anexo técnico de las presentes bases.

**SEGUNDO.-** Que conforme al considerando TERCERO Y CUARTO al resolutivo que antecede y a las propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar la partida única en concurso, relativas a la contratación del **SERVICIO DE VIGILANCIA** para los Planteles, CAST y Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, conforme a los siguientes

Francisco González Bocanegra 37,  
Col. Adalberto Tejeda , Xalapa Ver., 91070.  
Tel./Fax.: (228) 818-5013 y 818-4855  
Jefatura de Infraestructura y Adquisiciones  
infraestructura524@prodigy.net.mx  
oricol@conalepveracruz.edu.mx,



O  
J  
M

J.



DIRECCION GENERAL  
Subcoordinación Administrativa

términos y montos:-----

- ▶ A la empresa **SEGUVER, S.A. DE C.V.**, la partida única por un monto total de **\$2,799,900.00** (Dos millones setecientos noventa y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.) sin incluir el **Impuesto al Valor Agregado**, toda vez que cumple con las características y especificaciones requeridas en las bases de licitación y presenta la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante. -----

**TERCERO.-** Apercíbase al representante legal de la empresa **SEGUVER, S.A. DE C.V.**, a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar el 24 de febrero del 2017, el contrato respectivo; ya que de lo contrario se cancelará la adjudicación otorgándose a la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y resulte conveniente al interés de la convocante. -----

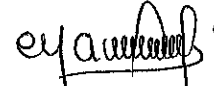
**QUINTO.-** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente. -----

**QUINTO.-** Notifíquese lo anterior a los licitantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio, y al Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada N° LS-104S80823-003-17, firmando al calce y margen todos los participantes para la debida constancia. -----

**POR EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

  
**L.A.E. OCTAVIO ADOLFO FERNÁNDEZ TREJO**  
Subcoordinador Administrativo

  
**C.P. MARIBEL ZAVALA CASTILLO**  
En representación del  
**C.P. CARLOS DE ARCÁNGELIS RECHY**  
Jefe de Programación y Presupuestos

  
**LIC. MIGUEL ANGEL JUÁREZ JASSO**  
Titular del área Jurídica

  
**C.P. LORENA FIGUEROA SALDIVAR**  
Jefe de Recursos Financieros

  
**C. P. OSCAR RICO LÓPEZ**  
Jefe de Infraestructura y Adquisiciones



DIRECCION GENERAL  
Subcoordinación Administrativa

**DICTÁMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLICADA NÚMERO LS-104S80823-003-2017,  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LOS PLANTELES, CAST Y  
DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL  
ESTADO DE VERACRUZ”.**

Cons	CENTAURO INTEGRAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.	SISTEMAS MÚLTIPLES DE SEGURIDAD PRIVADA THOR, S.A. DE C.V.	SEGUVER, S.A. DE C.V.	YAMEL HAID VÁZQUEZ	CONSULTORES EN SISTEMAS DE SEGURIDAD PRIVADA CYS, S.A. DE C.V.
1	CUMPLE Con lo establecido en las bases	CUMPLE Con lo establecido en las bases	CUMPLE Con lo establecido o en las bases	CUMPLE Con lo establecido en las bases	NO CUMPLE Con lo establecido en el inciso S de las bases

ELABORÓ

AUTORIZÓ

~~C.P. OSCAR RICO LOPEZ~~  
JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

L.A.E. OCTAVIO ADOLFO FERNÁNDEZ TREJO  
SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO

M.O.



DIRECCION GENERAL  
Subcoordinación Administrativa

**DICTAMEN ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLICADA NÚMERO LS-104S80823-003-17, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS PLANTELES, CAST Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”.**

EMPRESAS	PARTIDA ÚNICA	I. V. A.	TOTAL
CENTAURO INTEGRAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$2,804,490.00	\$448,718.40	\$3,253,208.40
SEGUVER, S.A. DE C.V.	\$2,799,900.00	\$447,984.00	\$3,247,884.00
SISTEMAS MÚLTIPLES DE SEGURIDAD PRIVADA THOR, S.A. DE C.V.	\$2,891,700.00	\$462,672.00	\$3,354,372.00
YAMEL HAID VÁZQUEZ	\$2,937,600.00	\$470,016.00	\$3,407,616.00

SE PROPONE ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- LA PARTIDA ÚNICA EN CONCURSO AL LICITANTE **SEGUVER, S.A. DE C.V.** POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$2,799,900.00**, SIN INCLUIR EL I.V.A.

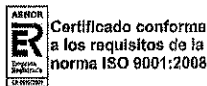
ELABORÓ

AUTORIZÓ

**C. P. OSCAR RICO ROPEZ**  
JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y  
ADQUISICIONES

**L.A.E. OCTAVIO ADOLFO FERNÁNDEZ TREJO**  
SUBCOORDINADOR DE ADMINISTRATIVO

Francisco González Bocanegra 37,  
Col. Adalberto Tejeda , Xalapa Ver., 91070.  
Tel./Fax.: (228) 818-5013 y 818-4855  
Jefatura de Infraestructura y Adquisiciones  
infraestructura524@prodigy.net.mx  
oricol@conalepveracruz.edu.mx,



Handwritten initials: MZ